



Aguaray(s), 05 AGO 2022

## RESOLUCION N° 1371-022

### Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. ROBERTO EXEQUIEL MORENO, DNI. N°39.144.776, en representación del Grupo Folclórico "FLOR DE ALGARROBO" en adelante "EL ARTISTA"; y

### Considerando:

Que, es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las cláusulas acordadas para su actuación del Grupo Folclórico "FLOR DE ALGARROBO" en la jornada del día Lunes 15 de Agosto durante el desarrollo de la Víspera del 111° Aniversario Fundacional de Aguaray.-

Que, corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar el contrato adjunto.

### Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y  
CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

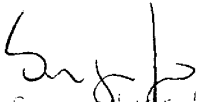
## RESUELVE

**Art.1°.- APROBAR** el Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y El Sr. ROBERTO EXEQUIEL MORENO, DNI. N°39.144.776 en representación del Grupo Folclórico "FLOR DE ALGARROBO" en adelante "EL ARTISTA", que pasa a formar parte integrante de la presente.

**Art.2°.-** Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2022 y al interesado para su conocimiento.

**Art.3°.-** Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del artículo 37° de la ley N°7.936.-

**Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

  
Sarzun Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
ALEMAN GUILLERMO S  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY